



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1154-2024-UNAP
Iquitos, 10 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 591-VRINV-UNAP-2024, presentado el 10 de diciembre de 2024, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita rectificar error material consignado en la Resolución Rectoral N° 1034-2024-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0965-2024-UNAP, del 2 de octubre de 2024, se resuelve aprobar con eficacia anticipada al 19 de setiembre de 2024, la suscripción del Contrato N° PE501087902-2024-Prociencia "Proyectos de Investigación Básica", entre el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados" y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que tiene por objeto otorgar a favor de la Entidad Ejecutora un cofinanciamiento mediante recursos monetarios para la ejecución del proyecto titulado: "Metabolómica para la identificación de principios bioactivos anti-protozoarios de plantas amazónicas", en adelante el proyecto, el cual contribuirá al logro de la convocatoria del esquema financiero E041-2024-03 denominado "Proyecto de investigación básica", cuyo objetivo general es incrementar la generación de nuevo conocimiento científico, a través de trabajos experimentales o teóricos que se emprendan principalmente para explicar los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin intención de otorgar un beneficio inmediato o evidente; y así obtener los resultados esperados señalados en el numeral 1.3 de Las Bases;

Que, con Resolución Rectoral N° 1034-2024-UNAP, de fecha 24 de octubre de 2024, se resuelve conformar el Equipo técnico-administrativo del proyecto de investigación multidisciplinario titulado "Metabolómica para la identificación de principios bioactivos anti-protozoarios de plantas amazónicas", integrado de la siguiente manera: doña Lastenia Ruiz Mesía, docente principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, como responsable técnico e investigadora principal, don Wilfredo Ruiz Mesía, docente principal a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, doña Liliana Ruiz Vásquez, docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, doña Martha Milagros Maco Luján, docente contratada en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, doña Aline Camila Caetano, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM), doña Mercedes Cueto, Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)-España, don Alexandre Remy Maciuk, Investigador Université Paris-Saclay Laboratorio (UMR 8076 BioCIS) Francia, doña Alice Gadea, Université Toulouse 3 – Paul Sabater – Francia, como coinvestigadores, don Pedro Gilberto Vásquez Ocmín, Laboratorio de Recherche en Sciences Vegetales, Metatoul-AgromiX Platform, Université de Toulouse, CNRS, INP, 24 Chemin d Borde Rouge, Auzeville, 31320, Auzeville-Tolosane, France, como asesor técnico, doña Hivelli Ericka Rivera Cotrina, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como Asistente de investigación, don Randy Alex Tello Escobar, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como tesista pregrado y doña Graciela Luz Pereira Morey, Nivel F3, Centro de Investigación de Recursos Naturales-UNAP, como gestor de proyecto;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector rectificar el error material consignado en la Resolución Rectoral N° 1034-2024-UNAP, respecto a considerar la condición de participación de los integrantes del mencionado Equipo técnico-administrativo, consignar de manera correcta el apellido paterno de doña Hivelli Ericka Ricopa Cotrina; además de incorporar a otros participantes;

Que, en ese sentido con la finalidad de que la postulante continúe con los trámites subsiguientes, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación, estima conveniente reconformar el Equipo técnico-administrativo del proyecto de investigación multidisciplinario mencionado líneas precedentes; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconformar el Equipo técnico-administrativo del proyecto de investigación multidisciplinario titulado "**Metabolómica para la identificación de principios bioactivos anti-protozoarios de plantas amazónicas**", integrado de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- **Lastenia Ruiz Mesía**

Docente principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ingeniería Química

Responsable técnico e investigadora principal



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1154-2024-UNAP

- Wilfredo Ruiz Mesía Docente principal a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Química	Coinvestigador
- Liliana Ruiz Vásquez Docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Farmacia y Bioquímica	Coinvestigadora
- Aline Camila Caetano Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM)	Coinvestigadora
- Mercedes Cueto Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)-España	Coinvestigadora
- Alexandre Remy Maciuk Investigador Université Paris-Saclay Laboratorio (UMR 8076 BioCIS) Francia	Coinvestigador
- Alice Gadea Université Toulouse 3 – Paul Sabater - Francia	Coinvestigadora
- Pedro Gilberto Vásquez Ocmín Laboratorio de Recherche en Sciences Végétales, Metatoul-AgromiX Platform, Université de Toulouse, CNRS, INP, 24 Chemin d Borde Rouge, Auzerville, 31320, Auzerville-Tolosane, France	Asesor técnico
- Martha Milagros Maco Luján Docente contratada en la Facultad de Farmacia y Bioquímica	Tesista de postgrado
- Hivelli Ericka Ricopa Cotrina Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Tesista de postgrado
- Randy Alex Tello Escobar Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Tesista pregrado
- Jeef Aderli Zapata Manchinari Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Tesista pregrado
- Severino Gallardo Dahuá Locador de servicios – LIPNAA-CIRNA	Técnico de laboratorio
- Graciela Luz Pereira Morey Nivel F3, Centro de Investigación de Recursos Naturales-UNAP	Gestor de proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquer Tuesta
SECRETARIO GENERAL